

Adquirimos tierras de forma transparente y responsable

En SN Power Perú nos conducimos de acuerdo a nuestros Principios de Negocios Corporativos. En cada proceso, la empresa actúa responsablemente frente a los grupos con los que se relaciona, cuidando el medio ambiente y generando valor en las comunidades donde opera o desarrolla sus proyectos.

En el proceso de adquisición de terrenos para desarrollar proyectos hidroeléctricos o mejorar las operaciones existentes, SN Power Perú es sumamente cuidadoso. El proceso se caracteriza por su transparencia, que se garantiza con la entrega de información que permita a las comunidades tomar decisiones adecuadas, informadas y libres; por ello, también promueve que se asesoren apropiadamente.

La empresa cuenta con un equipo de especialistas en la materia, quienes comprenden la relación que tienen las comunidades campesinas con la tierra y los recursos naturales inherentes a ella, y así, además de haber definido criterios objetivos para valorizarla, consideran el establecimiento de un vínculo humano de largo plazo que consolide las buenas relaciones entre la empresa y la comunidad a través de la implementación de las Políticas de Responsabilidad Social Corporativa. Todo esto facilita el diálogo y permite llegar a acuerdos con las comunidades en todos los aspectos, incluyendo el monetario, que es definido tomando como base una o más tasaciones de la tierra y una posterior negociación con la comunidad, de tal forma que se refleje no solo el valor objetivo del terreno sino aquel valor adicional que la comunidad considera que tiene el predio.

En principio, una vez que la compañía identifica los terrenos que necesita hace un estudio de títulos, que considera, entre otras actividades, la solicitud de información oficial a los Registros Públicos para identificar a los propietarios. Con esta información, se inicia un acercamiento a la población propietaria, informándola sobre aquello que se tiene planeado ejecutar sobre los terrenos. Muchas veces, el proceso implica varias visitas, reuniones con las Asambleas Generales de las comunidades, reuniones con comités designados por cada comunidad, visitas de campo para identificar físicamente cuál es el área de interés del proyecto y en algunas oportunidades, también se realizan estudios específicos.

Finalmente, es la comunidad que, en una Asamblea General, a través de una votación libre, decide si está de acuerdo con realizar la transacción o no. Cuando se ha logrado un acuerdo entre las partes, la comunidad designa a sus apoderados para suscribir los contratos y recibir el pago, el cual se realiza a través de un cheque a nombre de la Comunidad.

Posteriormente, los contratos son elevados a Escrituras Públicas y luego inscritos en los Registros Públicos. De esta manera, queda formalizado el acuerdo y se salvaguardan los intereses comunales y de la empresa.

Siguiendo a cabalidad estos lineamientos es que SN Power ha adquirido todos los terrenos necesarios para el desarrollo de proyecto central hidroeléctrica Cheves, el cual ya se encuentra en etapa de construcción.